

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

BOP-A-2024-3401

EDICTO

EXPEDIENTE CB6/2024.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de julio del año en curso adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PRIMERO. Aprobar el expediente de CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO de PARCELA 7 DEL PERI LE-19 (FINCA REGISTRAL Nº 82812) de titularidad municipal, a la empresa municipal VIMCORSA, con destino a la construcción y explotación de una PROMOCIÓN DE ALOJAMIENTOS PROTEGIDOS PARA MAYORES EN RÉGIMEN DE ALQUILER de la siguiente descripción:

"URBANA: Finca número 7.- Equipamiento Comunitario.- Parcela de terreno edificable, de uso y dominio público, sita en el término municipal de Córdoba, con una superficie de dos mil ciento ocho metros cuadrados (2.108 m²), incluida toda ella dentro de la única Unidad de Ejecución del Plan Especial de Reforma Interior LE-19 del PGOU de Córdoba. Tiene forma rectangular. Linderos: Su fachada mira al Noroeste y limita con la finca de resultado nº 8 destinada a vial en la parte de la calle Grabador Palomino por donde tiene su acceso, linda por la izquierda con la finca de resultado nº 9 destinada a Espacios Libres y que separa la parcela de la finca de resultado nº 5, linda por la derecha con la finca de resultado nº 9 destinada a Espacios libres y que separa la parcela de la finca de resultado nº 2, y linda por el fondo con la misma finca de resultado nº 9 destinada a Espacios Libres del PERI LE-19. No se le atribuye edificabilidad máxima, ya que ésta será la necesaria para la implantación del equipamiento público de que se trate".

Inscrita al Tomo 2596, Libro 1481, Folio 23 IDUFIR: 14025000672289 de Registro de la Propiedad nº 6 de Córdoba.

Referencia Catastral: 5463301UG4956S0001RT

El mencionado bien figura en el Inventario de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Córdoba con Código 16055. Equipamiento Comunitario. Dominio Público - Uso Público. Uso Servicio Público. Órgano gestor: Gerencia Municipal de Urbanismo.

SEGUNDO. Aprobar la valoración de la parcela dotacional señalada, que asciende a CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (467.659,80 €).

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la concesión del uso privativo descrita.

Código Seguro de Verificación (CSV): D936 73C3 835D 6EBB A16C Fecha Firma: 10-09-2024 07:57:08

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D93673C3835D6EBBA16C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

CUARTO. Cumplimentar el trámite de información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos municipal, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por plazo de VEINTE (20) días.

El documento sometido a información pública se publicará, en cumplimiento de los artículos 7e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y 13.1e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el Portal de Transparencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la sede electrónica:

<https://ww.gmucordoba.es/transparencia>.

QUINTO. Notificar el presente Acuerdo a la empresa municipal VIMCORSА, así como el informe que sirve de motivación al mismo y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados, para su conocimiento y a los efectos de su aceptación”.

El expediente se encuentra en la Oficina de Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, sita en Av. Medina Azahara s/n, expuesto al público para su consulta.

En Córdoba, fecha y firma electrónicas.

EL GERENTE DE URBANISMO,

Por Acuerdo de la JGL nº 695/2023, de 13 de julio de 2023.

Julián Álvarez Ortega.

Córdoba, 21 de agosto de 2024.- El Gerente Gerencia Municipal Urbanismo, Julián Álvarez Ortega.

Código Seguro de Verificación (CSV): D936 73C3 835D 6EBB A16C **Fecha Firma:** 10-09-2024 07:57:08

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



D93673C3835D6EBBA16C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba